

En base a lo anterior, la Comisión propone conceder a las entidades solicitantes los siguientes talleres y número de plazas, con la correspondiente subvención:

Solicitante	Talleres	Número de plazas	Importe subvención / €
Academia Vetonia SLO (Merlín)	2	100	10.000
Comunidad Islámica Al-Ihsan	1	50	5.000
Centro de Formación y Estudios D2	4	200	20.000
Soluna Kids	1	50	5.000
Asociación Teama	2	100	10.000
Centro de Ocio Infantil "La Jungla"	3	150	15.000
Cooperativa Maestros Melilla	5	250	25.000
FMAMEL (Luis Pérez Orellana)	2	100	10.000

La propuesta de concesión a las entidades Comunidad Islámica Al-Ihsam, Centro de Formación D-2, Soluna Kids, Asociación Teama y Centro de Ocio "La Jungla", se condiciona a que acrediten la disponibilidad de las instalaciones donde se han de realizar los talleres.

Las entidades solicitantes Centro de Formación D-2, Centro de Ocio "La Jungla" y Cooperativa Maestros Melilla deberán reajustar el calendario de modo que el primer taller comience con posterioridad al día 6 de julio de 2015.

Las entidades solicitantes Comunidad Islámica Al-Ihsam y Centro de Ocio "La Jungla" deberán acomodar su oferta de plazas al tramo de edad de 5 a 13 años que establece la convocatoria.

El instructor hace constar que según los informes recabados las entidades solicitantes se encuentran al corriente respecto de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, no existiendo anteriores subvenciones pendientes de justificación, con las siguientes excepciones:

- FMAMEL: Obligaciones tributarias respecto de la C.A.M.
- Academia Vetonia (Merlín): Subvenciones pendientes de justificar.

Lo que se notifica a los interesados mediante su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, concediéndose un plazo de 10 días para la presentación de alegaciones.

Melilla, 19 de junio de 2015.
 El Secretario Técnico Instructor,
 Andrés Vicente Navarrete